

N° 1221

Concepción, 11 de setiembre de 2023.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 4 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Mg. MARÍA MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de AGOSTO del año 2023 no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculada como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE. -

Abg. Magdalena Dos Santos Llamosas
Jueza Penal



Ante mi:

Abg. Cecilia A. Ayala Ortiz
Actuaría Judicial

A _____ S. _____ E.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. _____ S. _____ D.